UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

48-2026
Año L
2 de julio de 2026

ALCANCE A
LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-338-2026. Consejo Nacional de Rectores. "Estudio sobre la experiencia de la vida universitaria y las aspiraciones hacia la educación superior en Costa Rica". Declaratoria de interés institucional 3

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-348-2026. Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares. Actividades desarrolladas en el marco de la "Escuela Internacional para Jóvenes Astrónomos de la Unión Astronómica Internacional (ISYA)". Declaratoria de interés institucional 4

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

ADICIÓN I Y MODIFICACIÓN III A LA RESOLUCIÓN ViVE-235-2025. Calendario Estudiantil Universitario 2026 5

Tribunal Electoral Universitario

TEU-678-2026. Escuela de Estadística. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa 7

TEU-739-2026. Escuela de Administración Educativa. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa 7

TEU-751-2026. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de vicedecana 7

TEU-754-2026. Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno. Elección de director 7

TEU-757-2026. Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno. Elección de subdirector 7

continúa en la página 2

TEU-760-2026. Escuela de Estadística. Elección de directora 7

TEU-766-2026. Escuela de Psicología. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa..... 8

TEU-771-2026. Escuela de Geografía. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa 8

TEU-774-2026. Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa 8

TEU-802-2026. Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines. Elección de subdirector 8

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-338-2026

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a la fecha y hora que consta en el registro de firma digital. Yo, Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico,*

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Rectoría, en la Resolución R-177-2021, estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional.*

SEGUNDO. La solicitud es presentada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante oficio CNR-303-2026.

TERCERO. El CONARE, en sesión n.º 16-2026, celebrada el 19 de mayo de 2026, acordó:

c. Declarar de interés la realización del estudio sobre la experiencia de la vida universitaria y las aspiraciones hacia la educación superior en Costa Rica.

d. Trasladar a las Rectorías la declaratoria de interés junto con la petición del Programa Estado de la Educación.

CUARTO. Que la Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud n.º 2026-20 de forma completa.

QUINTO. Que la solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría.

SEXTO. Que el Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria n.º 10-2026 acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para la III Olimpiada Iberoamericana Junior de Ciencias, Costa Rica 2026.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El "Estudio sobre la experiencia de la vida universitaria y las aspiraciones hacia la educación superior en Costa Rica", es muy relevante para que las METICS remitan un cuestionario en línea a docentes y estudiantes. En el pasado, CONARE ha apoyado este tipo de iniciativas, por ejemplo, para estudiar factores asociados a la reprobación.

SEGUNDO. En las últimas décadas, la educación superior ha experimentado transformaciones profundas asociadas con la expansión de la matrícula, la digitalización del conocimiento, la diversificación institucional y los cambios culturales en las nuevas generaciones de estudiantes.

TERCERO. La disponibilidad creciente de recursos educativos en línea, la expansión de modalidades híbridas o virtuales y la transformación de las dinámicas sociales dentro y fuera del campus han modificado las formas en que estudiantes y docentes viven la universidad.

CUARTO. Diversos estudios recientes señalan que estos cambios están alterando no solo los modelos pedagógicos, sino también la experiencia misma de la vida universitaria.

QUINTO. Se observan transformaciones en la asistencia a clases presenciales, la interacción entre estudiantes y docentes, el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria y las expectativas respecto al valor de la educación superior.

SEXTO. En este contexto, surge la necesidad de analizar cómo estudiantes y docentes experimentan actualmente la vida universitaria y si están cambiando las aspiraciones hacia la educación superior.

POR TANTO,

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Declarar de interés institucional el "Estudio sobre la experiencia de la vida universitaria y las aspiraciones hacia la educación superior en Costa Rica".

2. La declaratoria de interés institucional rige a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

NOTIFÍQUESE:

1. Al CONARE.

2. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria.*

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-348-2026

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a la fecha y hora que consta en el registro de firma digital. Yo, Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico,*

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Rectoría, en la Resolución R-177-2021, estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional.*

SEGUNDO. La solicitud para declarar de interés institucional las actividades desarrolladas en el marco de la Escuela Internacional para Jóvenes Astrónomos de la Unión Astronómica Internacional (ISYA), es presentada por el CINESPA, mediante oficio CINESPA-69-2026.

TERCERO. La solicitud de declaratoria de interés institucional fue aprobada en la sesión n.º 03-2026 del Consejo Científico del CINESPA.

CUARTO. Que la Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud n.º 2026-22 de forma completa.

QUINTO. Que la solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría.

SEXTO. Que el Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria n.º 12-2026 acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para las actividades desarrolladas en el marco de la Escuela Internacional para Jóvenes Astrónomos de la Unión Astronómica Internacional (ISYA).

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La International School for Young Astronomers (ISYA) es un programa educativo internacional, cuyo objetivo es formar y apoyar a jóvenes astrónomos, es organizada por la International Astronomical Union (IAU) y, con el paso de las décadas, se ha convertido en una de las iniciativas más importantes para impulsar la formación y la colaboración internacional en astronomía, a nivel global.

SEGUNDO. Su objetivo general es fomentar el crecimiento académico en astronomía y astrofísica entre estudiantes que aspiran a convertirse en investigadores en este campo, promoviendo el intercambio de conocimientos a nivel internacional y el fortalecimiento de capacidades científicas, mediante espacios formativos enriquecedores y el contacto directo con especialistas de vanguardia en sus respectivas áreas.

TERCERO. La actividad está dirigida a estudiantes de la Escuela de Física de la UCR y carreras afines de Centroamérica. Esta escuela estará abierta para 30 estudiantes, de los cuales 15 serán costarricenses y otros 15 serán estudiantes de toda Latinoamérica.

CUARTO. La ISYA constituye una oportunidad única al reunir a investigadores de vanguardia en diversas áreas de la astrofísica. Esto permite que los estudiantes participantes accedan a conocimientos impartidos por especialistas de alto nivel, fortaleciendo significativamente su formación académica. Asimismo, el establecimiento de redes de contacto con expertos internacionales brinda nuevas oportunidades de desarrollo profesional y académico.

QUINTO. La Universidad de Costa Rica se posiciona como anfitriona académica de un evento de clase mundial, coorganizado con la principal organización internacional en astronomía.

SEXTO. Los temas a tratar son de relevancia tanto nacional como global y forman parte de las líneas de investigación del CINESPA. La participación de la UCR garantiza la transferencia de conocimiento hacia el país, fortaleciendo las capacidades científicas locales y promoviendo el desarrollo de la astrofísica en Costa Rica.

POR TANTO,

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Declarar de interés institucional las actividades desarrolladas en el marco de la Escuela Internacional para Jóvenes Astrónomos de la Unión Astronómica Internacional (ISYA).

2. La declaratoria de interés institucional rige a partir del 01 de agosto de 2026 al 31de agosto de 2027.

NOTIFÍQUESE:

1. Al CINESPA.
2. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria.*

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

ADICIÓN Y MODIFICACIÓN[1] A LA RESOLUCIÓN ViVE-235-2025

Calendario Estudiantil Universitario 2026

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del veintinueve de junio de dos mil veintiséis. Yo, Dra. Leonora de Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en el *Estatuto Orgánico,* en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil,* y de conformidad con las disposiciones de los *Reglamentos de Adjudicación de becas a la población estudiantil, Régimen Académico Estudiantil* y el de *Obligaciones financieras estudiantiles*, y,

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Resolución ViVE-235-2025 publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 91-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, emitió las fechas correspondientes al Calendario Estudiantil Universitario 2026.

SEGUNDO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a solicitud de la Rectoría, realizó la Modificación I a la Resolución ViVE-235-2025, la cual fue publicada en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 15-2026 del 2 de marzo de 2026, con las modificaciones referentes a los adelantos en los plazos para los depósitos por gastos de carrera(as), otros beneficios complementarios y alimentación (depósito único) previo al ingreso a lecciones.

TERCERO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a solicitud de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante el oficio OBAS-1332-2026 de fecha 26 de mayo de 2026, con la intención de facilitar los procesos administrativos relacionados y en beneficio de la población estudiantil, solicitó a este despacho:

1. La inclusión de tercer periodo para la solicitud de beneficios en el II ciclo 2026, y
2. El adelanto de la fecha del primer depósito del III ciclo 2026.

CUARTO. Que la Rectoría, mediante el oficio R-4379-2026 de fecha 18 de junio de 2026, comunicó el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión n.º 6968, artículo 11, puntos 1 y 2:

1. *Declarar el 20 de noviembre como el Día Institucional del Voluntariado Universitario, a partir del año 2026, y reconocerlo como de interés institucional.*
2. *Solicitar a la Administración que la celebración del Día Institucional del Voluntariado Universitario se incluya anualmente en el Calendario Estudiantil Universitario.*

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las funciones encomendadas al vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil en el *Estatuto Orgánico,* y desarrolladas en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*

En este orden normativo establece:

Artículo 54.- *Corresponderá específicamente al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:*

(...)

h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil.

Artículo 4.- *Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:*

(...)

i) Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica

SEGUNDO. Que, de manera consistente con las competencias de cita, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil articuló con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), Oficina de Administración Financiera (OAF) y Oficina de Registro e Información (ORI), en su condición de instancias vinculadas con la gestión de las actividades institucionales propias del ámbito de la vida estudiantil asociadas con los procesos de admisión, permanencia y graduación, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO,

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Corresponde a la Adición I y la Modificación III del Calendario Estudiantil Universitario 2026.

1. La inclusión de un tercer periodo para la solicitud de los beneficios complementarios de transporte y reubicación geográfica en el II ciclo 2026, y

2. El adelanto la fecha del primer depósito para el III ciclo 2026.

3. La inclusión de del Día Institucional del Voluntariado Universitario como parte del Calendario Estudiantil Universitario.

Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS)
Beneficios Complementarios

III periodo de solicitud de estos beneficios complementarios en el II ciclo lectivo 2026

Beneficios Complementarios		
Actividad	**II ciclo 2026**	
	Inicio	Final
SOLICITUD VÍA WEB DE REUBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TRANSPORTE. En este mismo periodo debe completar vía web la Declaración Jurada de Arrendamiento. Recuerde guardar su comprobante con "ESTADO DE SOLICITUD COMPLETO". **Rige a partir de la tercera entrega.**	21-09-2026 de 8:00 a.m.	23-09-2026 hasta 11:59 p.m.

Modificación de fecha de entrega de montos para gastos de carrera (as), otros beneficios complementarios y alimentación (Depósito único) III ciclo 2026

Entrega de montos para gastos de carrera (as), otros beneficios complementarios y alimentación (Depósito único)		
Actividad	**III ciclo 2026**	
	Fecha de depósito	Periodo que cubre
PRIMERA ENTREGA. *	30-12-2026	del 04-01-27 al 31-01-27
*Entrega con matrícula ordinaria e inclusión.		

Otras fechas de interés institucional

Motivo	**Fecha**
Día Institucional del Voluntariado Universitario	20-11-2026

Rige a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria.*

Dra. Leonora de Lemos Medina
Vicerrectora de Vida Estudiantil

TEU-678-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **03 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió a M.Sc. Yorlene Quirós Díaz, Dra. Alejandra Arias Salazar y M.Sc. Shirley Rojas Salazar para ejercer la representación docente de la Escuela de Estadística en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 9 de junio de 2026 al 8 de junio de 2028**.

TEU-739-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **11 de junio del 2026**.

En este proceso se eligió a M.A.E Marco Antonio Alvarado Barboza y Dra. Adriana Venegas Oviedo para ejercer la representación docente de la Escuela de Administración Educativa en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 17 de junio del 2026 al 16 de junio del 2028**.

TEU-751-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **15 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió a la Dra. Catalina Salas Durán para ejercer el puesto de Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, por el periodo comprendido **del 11 de julio de 2026 al 10 de julio de 2028**.

TEU-754-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **15 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió al Dr. Róbin Gómez Gómez para ejercer el puesto de Dirección de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno (EEAFBM), por el periodo comprendido **del 21 de julio de 2026 al 20 de julio de 2030**.

TEU-757-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **15 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió al Dr. Alexis Villalobos Monge para ejercer el puesto de Subdirección de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno (EEAFBM), por el periodo comprendido **del 21 de julio de 2026 al 20 de julio de 2030**.

TEU-760-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **17 de junio del 2026**.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Ericka Méndez Chacón para ejercer el puesto de Dirección de la Escuela de Estadística**,** por el periodo comprendido **del 03 de agosto de 2026 al 02 de agosto de 2030**.

TEU-766-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **17 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió a M.Sc. Lucía Molina Fallas, M.Sc. Eduardo Bolaños Mayorga, M.Sc. Adriana Vindas Gonzáles, M.Sc. Marcos Carranza Morales, Dr. Mar Fournier Pereira, M.Sc. Bradly Marín Picado, M.Sc. María Andrea Araya Carvajal para ejercer la representación docente de la Escuela de Psicología en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 23 de junio de 2026 al 22 de junio de 2028.**

TEU-771-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **17 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió a M.Sc. Luis Guillermo Artavia Rodríguez, Dra. Sabrine Acosta Schnell, M.Sc. Jonathan Reyes Chaves para ejercer la representación docente de la Escuela de Geografía en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 23 de junio de 2026 al 22 de junio de 2028**.

TEU-774-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **17 de junio de 2026**.

En este proceso se eligió a Dra. Yanúa Ovares Fernández, Master Laura Matamoros Rodríguez, Dra. Claire de Mezerville López, Dra. Kathia Alvarado Calderón, Dra. Grettel Valenciano Canet para ejercer la representación docente de la Escuela de Orientación y Educación Especial en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 23 de junio de 2026 al 22 de junio de 2028**.

TEU-802-2026

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **22 de junio del 2026**.

En este proceso se eligió al Ph. D. David Loría Masís para ejercer el puesto de Subdirección del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA), por el periodo comprendido del **14 de agosto de 2026** al **13 de agosto de 2030**.

Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta

Nota del editor: Los documentos publicados en *La Gaceta Universitaria* y sus Alcances son copia fiel de los originales recibidos en el Consejo Universitario.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".